



RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS GRANADA - METROPOLITANO POR LA QUE SE CORRIGEN LAS RESOLUCIONES DE 3 DE AGOSTO DE 2.018 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACOPLAMIENTO EN EL DISTRITO GRANADA – METROPOLITANO.

Publicadas el día 3 de agosto las convocatorias de concurso de acoplamiento de los Distritos Granada y Metropolitano se ha advertido error en el texto de algunas de ellas en relación al número de plazas a ofertar y a la definición de algunos de los centros que en ella se citan, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, (BOJA núm.140, de 17 de julio) por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

DISPONE

Primero. Advertido error en el texto de la RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS GRANADA Y METROPOLITANO POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACOPLAMIENTO.



ENFERMERÍA DE ZONA BÁSICA SALUD GRANADA

Donde dice:

ANEXO III RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN

DISTRITO SANITARIO GRANADA PLAZAS OFERTADAS ACOPLAMIENTO 2018

GRANADA	OFERTADAS
ALBAYCIN	4
ALBAYCIN-BEAS DE GRANADA	1
ALBAYCIN- EL FARGUE	1
ALBAYCIN-HUETOR SANTILLAN	1
ALMANJAYAR	3
CALETA	2
CALETA-ALBAYDA LA CRUZ	1
CARTUJA	5
CARTUJA-JUN	1
CASERIA DE MONTIJO	2
CASERÍA DE MONTIJO-PARQUE NUEV. GR.	1
CHANA	5
GONGORA	5
GONGORA-CTRA DE LA SIERRA	2
GRAN CAPITAN	6
MIRASIERRA	5
REALEJO	3
SALVADOR CABALLERO	2
VELUTTI	1
ZAIDIN CENTRO	2
ZAIDIN SUR	4



Debe decir:

ANEXO III
RELACIÓN DE CENTROS, PUESTOS O UNIDADES DE TRABAJO QUE SE OFERTAN

DISTRITO SANITARIO GRANADA
PLAZAS OFERTADAS ACOPLAMIENTO 2018

GRANADA	OFERTADAS
ALBAYCIN	4
ALBAYCIN-BEAS DE GRANADA	1
ALBAYCIN- EL FARGUE	1
ALBAYCIN-HUETOR SANTILLAN	1
ALMANJAYAR	3
CALETA	2
CALETA-ALBAYDA LA CRUZ	1
CARTUJA	5
CARTUJA-JUN	1
CASERIA DE MONTIJO	2
CASERÍA DE MONTIJO-PARQUE NUEV. GR.	1
CHANA	5
GONGORA	5
GONGORA-CTRA DE LA SIERRA	2
GRAN CAPITAN	6
MIRASIERRA	5
REALEJO	2
SALVADOR CABALLERO	2
VELUTTI	1
ZAIDIN CENTRO	2
ZAIDIN SUR	4



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Granada, a 7 de septiembre de 2018.

LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO
SANITARIO GRANADA Y METROPOLITANO

Fdo.: María Aguilera Barea



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios de este Distrito en el día de la fecha.

Granada a 7 de septiembre de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO
PROFESIONAL DEL DISTRITO SANITARIO
GRANADA Y METROPOLITANO

Fdo: Santiago Lanzarote Campos

